



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070002640

Fecha: 20/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino: NORA



"Por medio del cual se aclara un Acto Administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.1.11 – Modificación o Aclaración del Nombramiento, señala expresamente:

"La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en un empleo inexistente."

Mediante Decreto 2321 del 09 de mayo de 2019, se encargo por un término no superior a seis (6) meses, a partir de su posesión a la señora **NORA HELENA MAYA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía **43.056.099**, en la plaza de empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **407**, Grado **07**, NUC Planta **1133**, ID Planta **0712**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y NÓMINA** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Centra

Se hace necesario aclarar el encargo realizado a la señora **NORA HELENA MAYA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía **43.056.099**, toda vez, que dicho encargo se realiza es mientras dure el encargo de su titular el señor **DANIEL ALBERTO GOMEZ MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía **8.127.028**, y no como allí se expresa,

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO UNICO: Aclarar el Decreto 2321 del 09 de mayo de 2019, en el sentido de que el encargo realizado a la señora **NORA HELENA MAYA MEJIA**, identificada con cedula de ciudadanía **43.056.099**, es mientras dure el encargo de su titular el señor **DANIEL ALBERTO GOMEZ MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía **8.127.028**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 20/05/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 20/05/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cano Babón Secretario de Despacho
--	---	---	---

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.